

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2338

COMISIONES DE CULTURA Y DE TURISMO

Impreso el día 18 de mayo de 2005

Término del artículo 113: 30 de mayo de 2005

SUMARIO: **Territorios** definidos por el paso de la columna principal del Ejército de los Andes, en la provincia de San Juan. Declaración como lugar histórico nacional. **Elizondo**. (1.388-D.-2005.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de ley del señor diputado Elizondo por el que se declara lugar histórico nacional el paso de la columna principal del Ejército de los Andes en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2005.

Irma Roy. – Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Liliana B. Fellner. – Roddy E. Ingram. – Rosa E. Tulio. – Jorge A. Garrido Arceo. – Stella Marys Peso. – Carlos J. Cecco. – Nélide M. Mansur. – Miguel A. Baigorria. – Nelson I. de Lajonquière. – Roberto J. Abalos. – Mario F. Bejarano. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch de Sartori. – Nora A. Chiacchio. – Fernando G. Chironi. – Stella Maris Cittadini. – Eduardo De Bernardi. – Oscar J. Di Landro. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Oscar S. Lamberto. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. Monayar. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Nélide M. Palomo. – Hugo R. Perié. – Norma R. Pilati. – Antonio U. Rattin. – Hugo G. Storer.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase lugar histórico nacional a los territorios definidos por el paso de la columna principal del Ejército de los Andes, comandada por el general José de San Martín, conocidos como paso de la columna principal del Ejército de los Andes, ubicados en el departamento Calingasta de la provincia de San Juan, cuya delimitación será a cargo del Centro Nacional de Relevamiento, Registro e Inventario del Patrimonio Cultural y del Instituto de Investigaciones Mineras, ambos dependientes de la Universidad Nacional de San Juan.

Art. 2° – La Secretaría de Cultura de la Nación adoptará los recaudos necesarios para preservar la integridad de los territorios incluidos en este lugar histórico conforme a lo establecido en la ley 12.665.

Art. 3° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos convendrá con las autoridades pertinentes de la provincia de San Juan los términos y alcances de la cooperación a brindar por aquellas autoridades provinciales a los efectos de practicar la inscripción en los registros catastrales y de Propiedad Inmueble, aunando esfuerzos para la mejor preservación, rehabilitación y conservación del lugar histórico nacional objeto de la presente ley.

Art. 4° – La Secretaría de Turismo de la Nación será la encargada de difundir y promocionar el circuito turístico que surja de la aprobación de la presente ley.

Art 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dante Elizondo. – Guillermo Amstutz.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Turismo, al considerar el proyecto de ley del señor diputado

¹ Reproducido.

Elizondo, por el que se declara lugar histórico nacional el paso de la columna principal del Ejército de los Andes en la provincia de San Juan, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Irma Roy.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La constante actitud del hombre de encontrar nuevas significaciones en las tramas que él mismo construye, provee de profundidad, espesor histórico y sentido a la creación humana, cuyos testimonios se encuentran contenidos en el patrimonio cultural y natural.

El valor de este patrimonio histórico como contenedor de conocimientos accesibles en permanente expansión es fuente de disfrute social, nos identifica como país y requiere siempre de una activa participación nuestra para acceder a sus beneficios.

El cruce de los Andes de las seis columnas del ejército libertador del general don José de San Martín por sí constituyó la hazaña militar más importante del siglo XIX, debido al importante número de tropas involucradas, consistente en 4.500 soldados y 1.500 milicianos, a los medios de carga utilizados consistentes en más de 10.000 mulas de silla y de carga, 1.600 caballos, 700 reses, víveres calculados para más de 15 días compuestos de charque molido, harina de maíz, galletas, yerba, tabaco, ajo, vino, cebollas; también medicinas, vendas y material de vivac como 300 carpas y todo el material bélico como 22 piezas de artillería y su correspondiente munición, 5.000 fusiles bayoneta, con sus municiones, 1.200 sables y 750 tercerolas que completaban el equipamiento del ejército, y fundamentalmente la amplitud del frente de operaciones, de 800 kilómetros en la cordillera de los Andes, casi duplicando los efectivos, las alturas máximas y recorridos que realizara Napoleón en su cruce de los Alpes, a lo cual se le debe agregar la brillante estrategia del Libertador y las características del territorio involucrado en el recorrido, con pasos que oscilan entre los 4.500 y 5.000 metros sobre el nivel del mar.

El paso de la columna principal del Ejército de los Andes comandada por el general José de San Martín, como comandante en jefe, el general Bernardo O'Higgins como comandante del Cuartel General y del general Miguel E. Soler como jefe de la plana mayor, por el paso de Los Patos en la provincia de San Juan, por sus características constituyó una hazaña y un desafío en sí, que sólo el patriotismo, el coraje y las ansias de libertad de aquellos hombres pueden explicar.

En este contexto, el territorio en el cual se desarrolló la campaña libertadora del general José de San

Martín adquiere especial significado e importancia para los argentinos, pues en él se condensa el espesor histórico de los grandes acontecimientos de la patria. Su delimitación, referenciación, conservación y puesta en valor son tareas fundamentales para que tanto las actuales como las futuras generaciones puedan dimensionar la escala de la empresa humana y el sacrificio que significó esta etapa de la campaña libertadora.

En el marco de la estrategia militar que el Libertador trazó, la columna principal del ejército que parte del campamento El Plumerillo, en la ciudad de Mendoza, enfrenta el cruce de la cordillera en Estancia Yaguarás y a partir de allí, entrando en territorio sanjuanino, continúa su marcha hacia Las Hornillas y luego de allí hacia el sudoeste rumbo al Paso del Espinacito, a cinco mil metros sobre el nivel del mar, continuando la marcha, y de acuerdo a la estrategia trazada, ingresa a lo que es actual territorio chileno por cuatro pasos: paso de Valle Hermoso, paso de Piuquenes, paso Las Llaquetas y paso de Ortiz. Todos en el territorio conocido en la actualidad como estancia Los Manantiales, en el departamento Calingasta, provincia de San Juan.

El territorio involucrado en el paso de la columna principal fue clave en razón de constituirse en teatro de operaciones militares fundamentales para aquel lejano 25 de enero de 1817, debido a las dificultades que ese territorio presentaba para las tropas, la altura y las bajas temperaturas de más de diez grados bajo cero, y el riesgo de encontrarse con impredecibles tormentas de alta montaña, con las terribles consecuencias que esto habría implicado.

Debido a las características naturales de la cordillera de los Andes en ese sector hoy es posible acceder a aquellos lugares que fueron el espacio del recorrido del ejército, los cuales aún se conservan con las mismas características de aquel entonces. Que la sola vivencia de este espacio constituye una importante lección de historia pues permite dimensionar la escala de la campaña libertadora, siendo posible establecer para el observador un fuerte vínculo entre el contexto, el tiempo y la historia.

Se reconoce actualmente, como una responsabilidad generacional, mantener la intangibilidad de aquellos lugares históricos que fueron escenarios de los grandes acontecimientos de nuestra historia, aportando a su protección, conservación, difusión y accesibilidad.

Señor presidente, en aras de asegurar la integridad y poner en valor aquellos territorios involucrados en el paso de la columna principal del Ejército de los Andes, consolidando su perennidad y para poder concretar su preservación como testimonio de nuestra historia patria, es que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Dante Elizondo. – Guillermo Amstutz.